

LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA. UN PROBLEMA ÉTICO-MORAL

Esp. Yeslín Durañona Peña

yduranona@ult.edu.cu

Esp. Rafael Antonio Muñoz Reyes

Universidad de Las Tunas "Vladimir Ilich Lenin"

Resumen:

Las manifestaciones de corrupción constituyen uno de los peligros que asechan a la humanidad en los últimos tiempos, adquiere dimensiones inusitadas y van destinadas a destruir los valores éticos y morales de los hombres.

A partir de la implementación de las medidas introducidas en la economía cubana en la década del 90 del pasado siglo, así como la depresión económica que caracterizó esta etapa, se han ido incrementando las manifestaciones de corrupción.

Este fenómeno tiene muchas aristas, pero para los cubanos de hoy es un reto continuar la construcción de nuestro socialismo, sociedad que es incompatible con tales conductas; por eso el Partido Comunista de Cuba y la dirección del país ha puesto todo su empeño en sanear nuestra sociedad y en los tiempos actuales, se ha incrementado al máximo la lucha contra las conductas que generan corrupción administrativa. Para su enfrentamiento ha dado instrucciones a la militancia, a través de documentos internos, como son los casos de los denominados: "Corrupción e Ilegalidades, Vicios incompatibles con nuestra sociedad" de marzo del 2001, El movimiento sindical en la lucha contra el delito y la corrupción, Papel del Núcleo del Partido, de marzo del 2002, Consideraciones generales acerca del enfrentamiento a la Corrupción y las Ilegalidades, de diciembre del 2002; Una vez más la disciplina, de julio del 2004.

Hoy en nuestro país el enfrentamiento a la corrupción administrativa se convierte en uno de los pilares del trabajo político ideológico para evitar la irreversibilidad de nuestro proceso revolucionario, pero a pesar de las medidas adoptadas por el partido y el gobierno, no se han detenido sus manifestaciones; toda vez que, una buena parte de los cubanos considera que este fenómeno debe resolverse, fundamentalmente, con el endurecimiento de las leyes.

Aporte Fundamental: Un análisis desde el punto de vista jurídico, ideológico y ético-moral del fenómeno de la corrupción administrativa en Cuba.

Palabras clave: manifestaciones de corrupción, corrupción administrativa, valores éticos y morales, Partido Comunista de Cuba, trabajo político ideológico.

FUNDAMENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Las manifestaciones de corrupción constituyen uno de los peligros que asechan a la humanidad en los últimos tiempos, adquiere dimensiones inusitadas y van destinadas a destruir los valores éticos y morales de los hombres.

A partir de la implementación de las medidas introducidas en la economía cubana en la década del 90 del pasado siglo, así como la depresión económica que caracterizó esta etapa, se han ido incrementando las manifestaciones de corrupción.

Este fenómeno tiene muchas aristas, pero para los cubanos de hoy es un reto continuar la construcción de nuestro socialismo, sociedad que es incompatible con tales conductas; por eso el Partido Comunista de Cuba y la dirección del país ha puesto todo su empeño en sanear nuestra sociedad y en los tiempos actuales, se ha incrementado al máximo la lucha contra las conductas que generan corrupción administrativa. Para su enfrentamiento ha dado instrucciones a la militancia, a través de documentos internos, como son los casos de los denominados: “Corrupción e Ilegalidades, Vicios incompatibles con nuestra sociedad” de marzo del 2001, El movimiento sindical en la lucha contra el delito y la corrupción, Papel del Núcleo del Partido, de marzo del 2002, Consideraciones generales acerca del enfrentamiento a la Corrupción y las Ilegalidades, de diciembre del 2002; Una vez más la disciplina, de julio del 2004.

También en reiteradas intervenciones públicas de nuestro líder indiscutible, Fidel Castro Ruz, ha convocado a todo el pueblo, a los revolucionarios y a su vanguardia, el Partido Comunista de Cuba, a declarar una lucha sin cuartel a las disímiles conductas que como actos de corrupción e ilegalidades tanto afectan a nuestro proceso revolucionario, significativo es el discurso en el Aula Magna de la Universidad de La Habana el 17 de octubre del 2005 y su posterior intervención en la mesa redonda de la radio y la televisión cubana del 23 de noviembre del propio año.

Para sostener teóricamente nuestros análisis siempre tendremos en cuenta lo planteado por el “Maestro” José Martí, el 17 de mayo de 1888, en el periódico La Nación de Buenos Aires en su artículo “La religión en Estados Unidos” ...”debiera sin duda negarse consideración social, mirarse como a solapados enemigos del país, como a la roña y como a vagos, a los que practican o favorecen el culto a la riqueza: pues así como es gloria acumularla con un trabajo franco y brioso, así es prueba palpable de incapacidad y desvergüenza, y delito merecedor de pena estricta, el fomentarla por métodos violentos o escondidos, que deshonran al que los emplea y corrompen la nación en que se practican.”

Y como si completara este análisis a la luz de hoy, en sus cuadernos de apuntes escribió en 1881 “Frente al eterno vicio, la virtud debe levantar, para no ser arrebatada en la corriente, monumentos eternos”

Ahora bien, si necesitamos un fundamento teórico, ideológico, ético y moral para analizar este problema en Cuba, de los innumerables que puedan haber, a nuestro juicio, ninguno como el aportado por el propio Fidel Castro Ruz en su concepto de Revolución, cuando dijo:

REVOLUCIÓN ES...“SENTIDO DEL MOMENTO HISTÓRICO, ES CAMBIAR TODO LO QUE DEBE SER CAMBIADO, ES IGUALDAD Y LIBERTAD PLENA, ES SER TRATADO Y TRATAR A LOS DEMAS COMO SERES HUMANOS, ES EMANCIPARNOS POR NOSOTROS MISMOS Y CON NUESTROS PROPIOS ESFUERZOS, ES DESAFIAR PODEROSAS FUERZAS DOMINANTES DENTRO Y FUERA DEL ÁMBITO SOCIAL Y NACIONAL, ES DEFENDER VALORES EN LOS QUE SE CREE AL PRECIO DE CUALQUIER SACRIFICIO, ES MODESTIA, DESINTERÉS, ALTRUISMO, SOLIDARIDAD Y HEROISMO, ES LUCHAR CON AUDACIA, INTELIGENCIA Y REALISMO, ES NO MENTIR JAMÁS NI VIOLAR PRICIPIOS ÉTICOS, ES CONVICCIÓN PROFUNDA DE QUE NO EXISTE FUERZA EN EL MUNDO CAPAZ DE APLASTAR LA FUERZA DE LA VERDAD Y LAS IDEAS, REVOLUCIÓN ES UNIDAD, ES INDEPENDENCIA, ES LUCHAR POR NUESTROS SUEÑOS DE JUSTICIA PARA CUBA Y PARA EL MUNDO, QUE ES LA BASE DE NUESTRO PATRIOTISMO, NUESTRO SOCIALISMO Y NUESTRO INTERNACIONALISMO”.

Capítulo Único: La corrupción, Evolución histórica. Concepto. Implicaciones Ético-Morales.

1.1 Evolución histórica de la corrupción administrativa como fenómeno universal.

El surgimiento de la corrupción debe asociarse al momento en que se produce la división de la sociedad en clases y la aparición de la propiedad privada sobre los medios de producción, razón por la cual desaparece la equidad vivida por la especie humana en la comunidad primitiva y comienzan a generarse marcadas diferencias entre los hombres en la distribución de los resultados del trabajo.

La corrupción surge, entonces, asociada al interés del hombre como ser racional de distribuir desigualmente la riqueza social en su beneficio y en detrimento de otros, ideando diferentes mecanismos que a través de la historia han perpetuado su propósito.

La génesis de este fenómeno, como se aprecia, reside en la forma de distribuir la riqueza en una sociedad que emergía de una comunidad colmada de igualdades y se convirtió en el ejercicio del poder naciente de una minoría, poseedora de los medios de producción sobre una mayoría que nació desposeída de medios para garantizar su subsistencia y ha transitado a través de todas las formaciones económicas sociales, incluyendo el socialismo, convirtiéndose en uno de los problemas globales de la humanidad, que ha propiciado desde estallidos sociales hasta cambios de regímenes económicos-sociales como nos permite afirmar el caso de la antigua URSS.

La corrupción es tan antigua como el mismo surgimiento de la sociedad. La aparición de las clases sociales entrañó diferencias entre unos y otros, la organización jerárquica de la propiedad, privilegios, sometimientos económicos y políticos, las ansias de poder y los beneficios que reportaban para quienes los ostentaban.

A medida que desaparece la comunidad primitiva donde el producto del trabajo se reparte por igual y la convivencia pacífica entre sus miembros la caracteriza; comienza a surgir un excedente de la producción, el que se intercambia y se concentra en unos pocos. La productividad del trabajo aumenta y las riquezas no son de todos por igual, aparecen las diferencias sociales, la propiedad privada, la diferencia de fortunas y con ello la base de los antagonismos de clases y se engendra "*... los intereses más viles, la baja codicia, la brutal avaricia de los goces, la sórdida avaricia, el robo egoísta de la propiedad común, se inaugura la nueva sociedad civilizada, la sociedad de clases*".¹

Los poseedores sintieron la gran necesidad de defender su vida en opulencia y mantenerla a costa de los riesgos que pudiera entrañar y los poseídos a luchar contra las ignominias de las clases explotadoras y sus avaricias de poder.

La corrupción ha evolucionado a medida que las sociedades se han desarrollado, han pasado de las formas más rudimentarias y poco sofisticadas a estadios superiores con consecuencias funestas al socavar la economía de los países. La lectura de los clásicos

¹ Engels Federico, Obras Escogidas, El origen de la familia, la Propiedad Privada y el Estado: Moscú, Editorial Progreso, p. 547-548[s.n]

nos enseña que, en formas diversas, la corrupción ha sido siempre una actividad floreciente.

A través de la historia se han sucedido los estallidos de ira de las víctimas de la corrupción, que durante mucho tiempo han padecido en silencio sus consecuencias y que un buen día deciden erradicarlas. Ha sido la causa más frecuente de las revoluciones.

El elemento nuevo es que hoy en día, por diversas razones, la corrupción es menos tolerada que en el pasado y, al mismo tiempo, está muy difundida. Una de esas razones es la mayor facilidad con que circulan las personas, los bienes y los capitales. La globalización de la economía ha creado, por otra parte, enormes oportunidades de enriquecimiento, tanto lícito como ilícito. Pero la economía moderna exige garantías, en un marco legal, a fin de restaurar la confianza necesaria para las inversiones a largo plazo, que a menudo ha sido socavada por la corrupción.

El problema radica en que es más fácil reconocer la corrupción que definirla. Aun cuando se manifieste en la estructura gubernamental, la corrupción tiende a ser un asunto privado, por la sencilla razón de que las instituciones oficiales siempre encuentran pretextos, válidos o no, para justificar sus exacciones. La forma más grave de corrupción es aquella que se institucionaliza: mientras más obtienen los corruptos con el contrabando, el mercado negro y la intimidación más fácilmente pueden sobornar a los jueces, policías y otros funcionarios para que faciliten sus negocios sucios. Es un círculo vicioso, mientras mayor sea el número de restricciones, trámites burocráticos y normas arbitrarias que haya que cumplir, mayor es la tentación de sobornar a los responsables para agilizar las gestiones.

En algunos países, el proceder al que hacíamos mención con anterioridad se ha convertido en un estilo de vida del que casi nadie logra sustraerse. Pero la complejidad de la economía moderna añade a la corrupción una dimensión nueva y esquemas más elaborados. Los contactos, los enchufes y los pactos eran antes básicamente, de ámbito local, la novedad reside en la mundialización del fenómeno de la corrupción.

“El juez Antonio Di Pietro decía hace unos años que en Italia la corrupción política había terminado ¿Cómo es eso?, le preguntaron. Y él lo explicaba de una forma clarísima, el poder económico necesitaba corromper a los políticos para que estos hicieran lo que al poder económico le venía bien. Pero ahora se acabó, porque el poder económico ocupó el poder político. Por tanto, ya no tienen necesidad de corromper a nadie. Él es el poder.”²

Recordemos entonces que después de las independencias, la corrupción en numerosos países pobres fue a menudo fomentada y explotada por ciertos responsables de los países ricos, que veían en ella un medio cómodo de asegurarse clientelas dóciles. La atención preferente que merece la corrupción en nuestros días, como si fuera un fenómeno novedoso, se debe únicamente a que perturba la vida económica y política de los propios

² Entrevista concedida al diario Juventud Rebelde por el Premio Nobel de Literatura José Saramago. Diario Juventud Rebelde 12 de Octubre del 2003. Primera Edición.

países en desarrollo, donde desde hace tiempo el fenómeno de la corrupción era conocido e incluso impulsado. La única originalidad de la situación actual reside tal vez en que ahora se alimenta a sí misma, ya que la corrupción de los países en desarrollo nutre directamente la de los países industrializados.

Podemos comentar entonces que la corrupción siempre ha existido, desde la antigüedad y ha pasado por todas las Formaciones Económico-Sociales, sus fórmulas son tan antiguas como la propia política, lo que resulta nuevo es la sofisticación y los artificios ingeniosos empleados de los avances de la ciencia y la técnica.

1. 2 Concepto de Corrupción Administrativa

Conforme a varios diccionarios el término corrupción significa alteración, destrucción o descomposición de la naturaleza o la salud de algo vivo.

Semánticamente, su origen se ubica en el término latino "rumpere" del que se derivó "corrumpere", entendido éste como alteración, depravación, vacío y consecuentemente, corrupción de las partes de un cuerpo; existen de tal término derivaciones hacia ciencias naturales y exactas y hacia la propia conducta social. En este último sentido, la idea central de la palabra indica dejación de valores sociales que regulan un comportamiento conforme a normas generales aceptadas por determinado grupo social.

Jurídicamente, la acción ha de evaluarse según el objeto de ataque y afectación al bien jurídico dado, que indica - por antonomasia - un abuso por funcionario o autoridad de la encomienda social que le ha sido conferida, con ánimo de obtención de beneficios de alguna clase. Este fenómeno ha sido nombrado diversamente en el ámbito legal: crimen repetundarum, por los romanos; bribery, por los ingleses; peita y soborno, por los portugueses; baratería, por los italianos; entre otros.

Actualmente una definición muy manida por quienes se refieren al tema es la ofrecida años atrás por el catedrático norteamericano de la Universidad de Harvard, Profesor Joseph S. Nye, quién señaló que *"la corrupción es la conducta que se desvía de las obligaciones de orden público normales debido a intereses personales (...) o beneficios monetarios o de orden social, o que viola normas respecto al uso de ciertas influencias con fines personales"*³

Valiosa para nuestro trabajo cotidiano es la definición que de Corrupción Administrativa aportó la Fiscalía General de la República de Cuba, en marzo de 1998, para el trabajo Fiscal; calificándola como *"hechos que impliquen actos arbitrarios, injustos, contrarios a la ley; dilatorios u omisos que generen lucro y otro beneficio para el funcionario o empleado que realiza la conducta o para un tercero, que ocasiona un perjuicio a otro o afecta la imagen de limpieza y honestidad de la gestión administrativa o la actuación de las autoridades judiciales o de otro tipo o de sus agentes y de funcionarios o empleados del Estado o cualquier otra entidad. Los actos de corrupción en la esfera administrativa"*

³ Nye I Joseph "Corruption and political Development: A Cost-Benefit" Analysis News Brunswick, NJ Transaction Books. 1967.

pueden estar también relacionados con el uso indebido de los bienes del Estado o de las entidades económicas, comerciales u otras que no tengan precisamente fines lucrativos, las apropiaciones de tales bienes o de los bienes de personas, omisiones o retardo en la administración, gestión o asesorías y realización de contratos con violación de lo establecido por funcionarios o empleados.”

Centrar el daño o lesión que produce la corrupción a la esfera de la credibilidad en la administración económica o en el correcto desempeño de la autoridad o funcionario, es algo pueril; la repercusión de la corrupción alcanza al desarrollo económico de una nación, es una cuestión que incide en la política global de crecimiento económico, bien por el inadecuado empleo de los fondos destinados a este fin, por el entorpecimiento de la gestión administrativa de los funcionarios vinculados a la economía, por falta de colaboración popular ante la incredulidad de una gestión gubernamental en pos del desarrollo o ya, infelizmente, por la incapacidad del Estado en su desempeño como rector de la política socio-económica que impone su status político. Luego de convertirse de hecho aislado o esporádico en fenómeno social, la corrupción trasluce hoy un enfrentamiento a la normalidad de las relaciones económicas, un entorpecimiento a la marcha adecuada de la gestión económica, que se extiende a la propia acción económica y política del Estado.

La corrupción, como afirmamos anteriormente, no sólo repercute en el aspecto económico, por lo que no sólo existen evidencias negativas de actitudes corruptas en los tipos penales económicos. No toda acción corrupta implica, de hecho, una trasgresión penal, ha de ceñirse tal conducta a lo preceptuado por la norma; asimismo, no todo ilícito penal conlleva en sí un actuar corrupto por su comisor.

Aunque todos tenemos una idea de lo que significa corrupción en la función administrativa o en el ejercicio de alguna forma de autoridad, la gama de figuras delictivas que conllevan o implican corrupción resulta difícil de concretar y no se limita a delitos contra la administración pública, ni a hechos donde se manifieste la apropiación de bienes estatales o sociales, pero al mismo tiempo, no todos los casos en que existan tales características, tienen igual significado en lo que se refiere a un grado determinado de corrupción.

Muchos han sido los criterios emitidos sobre este fenómeno por sociólogos, juristas y otros entendidos en la materia como es el caso de Suthelam que plantea la tesis de que *“esta conducta se refleja en el individuo que ocupa determinado cargo o rango en la sociedad, y esa posición social le permite llevar a cabo la comisión de estos actos”*⁵

Las tendencias más modernas en este análisis se basan en el planteamiento de Robert Cligkar que establece *“corrupción es igual a monopolio, más discrecionalidad, menos transparencia, es decir que siempre que el individuo tenga poder dado por el monopolio (relacionado con la administración de bienes), y a ello se le sume la discrecionalidad*

⁵ Cuello Calón, Eugenio. Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Madrid. Derecho Penal Tomo II Parte General, 1995.

*administrativa (poder hacer con esos bienes lo que estime pertinente), y a todos esos actos se le reste transparencia, habrá corrupción.”*⁶

En Cuba aún existe una tendencia generalizada, esencialmente en la población, de confundir los términos delito y corrupción, cuando teórica y prácticamente no significan lo mismo, aunque ante determinadas conductas el segundo puede ser identificado como el primero.

El artículo número 8 de la Ley 62 de 1987, Código Penal Cubano, establece como delito “*toda acción u omisión socialmente peligrosa prohibida por la ley bajo la conminación de una sanción penal.*”

Sin embargo, en materia del concepto de corrupción administrativa no existe un pronunciamiento institucional definitivo, únicamente en el Anexo al Acuerdo No.4374 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de Cuba del 11 de Abril de 2002, que aprobó el Reglamento, del recién creado, Ministerio de Auditoría y Control se emite un concepto en los términos siguientes:

Es... “la actuación contraria a las normas legales y a la ética de los cuadros del Estado y el Gobierno, dirigentes o funcionarios en el ejercicio de su cargo o función, caracterizada por una pérdida de valores morales incompatible con los principios de la sociedad cubana, que se comete al dar uso para intereses personales a las facultades y bienes materiales que deben ser para la satisfacción del interés público o social; dirigida a obtener beneficios materiales o ventajas de cualquier clase para sí o para tercero, y que se fundamenta en el engaño, el soborno, la deslealtad y el desorden administrativo.”

Concepto al que nos afiliamos al encontrarlo ajustado a las condiciones concretas de las manifestaciones de corrupción en el país.

1.3 Diferentes concepciones sobre la corrupción.

El aspecto más negativo de la corrupción es su naturaleza misma. Adopta tantas formas y cubre tal variedad de actividades públicas que frecuentemente se hace difícil para el hombre de la calle reconocerla por lo que es, ya que los corruptos son hábiles al ocultar sus actos ilícitos y cubrir todo rastro. Es más, es sumamente contagiosa. La corrupción se extiende rápidamente desde una esfera de la vida pública hacia otras al ritmo de un incendio voraz; son pocos los que entran en contacto con ella y logran escapar a la contaminación, menos aún hacerle frente cuando tantas personas a su alrededor caen en sus tentaciones. Esto se debe a que la corrupción es seductora, promete recompensas no merecidas y con frecuencia las produce sin ser detectada ni mucho menos sancionada. Si se le deja libre, la corrupción se extenderá, multiplicará, intensificará, sistematizará y eventualmente se institucionalizará, convirtiéndose en la norma, ya no la excepción. Cuando se llega a este punto, constituye una amenaza para la sociedad civil y se derrumba la autoridad pública.

⁶ Caldén E. Geral 1988, La democracia y la Corrupción

Para algunos, el problema es esencialmente moral, una falta grave de conciencia de los funcionarios que sirven al Estado que los lleva a aprovechar en derecho propio el poder o las cosas que le fueron confiadas, desconociendo las reglas básicas de la representación política. Para este sector la solución del problema se ubica en el plano de la selección y el control de los funcionarios y es la educación moral que pueda tener toda la sociedad una base indispensable en la lucha contra este flagelo.

Otros descreen esta perspectiva y señalan que en la sociedad coexisten diversos sistemas de normas, de manera que un acto que viola unas se adapta a otras; y afirman que la causa es estructural, pues en un sistema organizativo en que un funcionario tiene amplios poderes de decisión, con gran discrecionalidad y nula transparencia, desemboca en la corrupción, que es una de las formas básicas del poder sin control. Estas posturas proponen soluciones tanto en el plano organizativo como en el comunicacional, ya que en el logro de la transparencia deseada juega un papel crucial el nuevo espacio público generado por los medios masivos de comunicación.

Para otro conjunto de autores, el problema reside esencialmente en el plano económico, postura que muestra a su vez, diferentes variantes. Unas sostienen que la corrupción no es sino uno más de los efectos de una economía regulada, muchas veces híper regulada, que impide el libre juego de las fuerzas económicas e introduce en él un actor extraño (el funcionario público), que no tiene finalidades propias, pero las adquiere a través de los actos de corrupción. Para éstos, la mejor política anticorrupción consiste en la desregulación de la economía.

Otro sector economicista tiene una visión muy diferente. Según ellos, no es lo mismo hablar de corrupción en los países desarrollados, que en los países en vías de desarrollo. En estos últimos el fenómeno constituye una forma de adquirir riqueza y se vincula a las prácticas de un empresariado que no acepta fácilmente las reglas básicas del mercado (competencia, riesgo, ahorro, inversión), sino que, casi por principio, busca el privilegio, la ganancia fácil, la competencia desleal o el monopolio. Una forma de "capitalismo aventurero" como ha definido el Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba, Fidel Castro Ruz. Estos empresarios que en algunas sociedades se convierten en la "burocracia de elite" siempre generan corrupción porque es su modo natural de acumular riqueza, poder, o ambos. Quienes analizan la corrupción según esta perspectiva, son escépticos frente a las soluciones parciales o espectaculares y sostienen que, mientras no se produzca una reorganización estructural, tanto en el plano económico como en el político, el problema de la corrupción seguirá existiendo, como un producto medular del propio sistema económico.

Para este investigador la corrupción es una combinación de factores en el cual la carencia de valores éticos y morales, unido a deficiencias en el control interno, así como la concentración de facultades en una misma persona, sin la contrapartida necesaria, ni la transparencia requerida, constituyen las bases fundamentales. Todo ello matizado con una tolerancia de los mecanismos e instituciones establecidas por el propio Estado para evitar la misma.

1.4 La Corrupción y sus implicaciones ético-morales.

En los inicios del tercer milenio cobra cada día mayor actualidad el tema de la ética, la moral y los valores en el servicio público. Hay una responsabilidad directa en la gestión de los asuntos públicos, que cabe exigir a los gobiernos, así como a las empresas. La corrupción en sus nuevas y cambiantes formas de expresión es, además de un delito, también un modo de desorganización de la sociedad, a la que se unen los fenómenos éticos y morales inherentes al desarrollo de la ciencia y la tecnología.

En la actualidad en Cuba se están llevando a cabo profundas transformaciones económicas y estructurales, proceso en el cual adquiere mayor vigencia la necesidad de que los cuadros en el servicio público sean portadores de los más altos valores éticos y morales. En ese objetivo se inserta la elaboración, aprobación y firma del Código de Ética de los Cuadros del Estado Cubano, documento que rige las actuaciones en este aspecto de todos los dirigentes del sector público y del empresarial del país.

El tema de la ética en el sector público, además de ser un asunto de la esfera moral, lo es también de la capacitación, por lo que se realiza un trabajo encaminado a preparar a los funcionarios públicos para ejercer su función desde la más estricta honradez y fidelidad a los principios, uniendo a los conocimientos y habilidades para el buen desempeño del cargo, los principios éticos y morales que deben caracterizar a todos los dirigentes en los diferentes sectores.

En las circunstancias actuales cobra cada día mayor trascendencia en la esfera pública y en el mundo empresarial moderno, el tema de la responsabilidad social de los gobiernos y de los funcionarios públicos, así como de las empresas y de los empresarios; los asuntos referidos a la corrupción y los delitos de carácter ético adquieren una mayor relevancia, por cuanto se trata de preservar lo más preciado que posee el hombre, que es la vida. Todo esto está estrechamente relacionado con temas tales como la ética, la moral y los valores. La ética pública y la empresarial es hoy objeto de estudio, de investigación y de regulaciones por gobiernos, empresarios, empleados, organizaciones sociales, líderes políticos, teóricos y otros muchos interesados en esta esfera.

La Ética entonces la entenderemos como "... la ciencia que trata de la moral, de su origen y de su desarrollo, de las reglas y de las normas de conducta de los hombres, de sus deberes hacia la sociedad, la patria, el estado y la familia. Es en definitiva, la ciencia que estudia el origen, la estructura y las regularidades del desarrollo histórico de la moral".⁷

La Moral, por otra parte, es el conjunto de reglas de vida en sociedad y de la conducta de los hombres, que determinan sus deberes entre sí y hacia la sociedad. La moral es una de las formas de la conciencia social.

⁷ Titarenco, A.I: Ética Marxista, Tomo 1, Ediciones ENPES, La Habana, Cuba (1983).

Ninguno de los dos conceptos es absoluto y puede ser definido de diferente forma según el prisma con que se mire o la ciencia desde la cual se analice. Su desarrollo ha estado tradicionalmente unido al análisis científico de los procesos, relaciones y comportamiento moral de las personas en sociedad, así como a las investigaciones dirigidas a fundamentar y valorar teóricamente el sistema de ideales, valores, cualidades, principios y normas morales que rigen el comportamiento de los hombres, las organizaciones y las sociedades.

La ética también es interpretada como la consideración que tenemos acerca de la forma en que afectan nuestras decisiones a otras personas o como el estudio de los derechos y las obligaciones de la gente, las normas morales que las personas aplican en la toma de decisiones y en la naturaleza de las relaciones humanas.

La moral por su parte, refleja la realidad desde el punto de vista de las necesidades, intereses y valores humanos, en forma de principios, normas y juicios de valor. Ella es producto de un largo proceso de desarrollo histórico-social y se va conformando en la interacción activa entre los diferentes sujetos en la sociedad y entre estos y el medio social, el entorno en que se desenvuelven.

En esta interacción se van estableciendo ciertas reglas, valores, normas de convivencia, concepciones y conductas sociales, todos los cuales son elementos que conforman la conciencia moral y sirven de base al sujeto para formular sus juicios morales acerca de sí mismo y de cuanto le rodea. Aunque la mayoría de las veces no están escritas, estos juicios son tan fuertes, están tan interiorizados, que condicionan las conductas de las personas y actúan como elemento regulador de su comportamiento. Esto es aplicable también al actuar de los dirigentes y funcionarios públicos.

Sus expresiones quedan profundamente enraizadas, de tal manera que aun después de cambios radicales en todo el andamiaje socio-económico, sus preceptos permanecen y superviven durante largo tiempo.

El concepto de valor se identifica con los criterios que nos sirven para evaluar y aceptar o rechazar normas o conductas. "Son aprendizajes estratégicos, relativamente estables en el tiempo de que una forma de actuar es mejor que su opuesta para conseguir nuestros fines o lo que es lo mismo, para conseguir que nos salgan bien las cosas".⁸ Implica una forma de juzgar, sopesar, tasar, comparar.

Aunque hay valores de muy diverso tipo, los valores éticos tienen una connotación especial, por cuanto se refieren a la conducta humana, al comportamiento de los hombres. "Lo ético se presenta así como una ordenación de las acciones humanas, ordenación que está centrada en dos conceptos: lo bueno y lo malo".⁹ Bueno y malo tienen también una connotación moral fácilmente reconocible como expresión de virtudes o cualidades, aún

⁸ García Sánchez, Salvador,(1997),"La Dirección por Valores: Mas allá de la Dirección por Objetivos", McGraw-Hill, Madrid, 1997, p. 35.

⁹ Gómez Pérez, Rafael, (1996), "Ética Empresarial: Teoría y Casos", Ediciones RIALP, S.A., Madrid, p.25

cuando su descripción o definición sean muy relativas. De hecho, el lenguaje común está lleno de apreciaciones éticas.

La moral interviene como forma de orientación en el mundo de los valores y va a depender directamente de cual es el sistema de valores propuesto por la sociedad de que se trate y de cómo ese sistema se transforma o se modifica en la realidad, toda vez que en la moral se expresan los más profundos intereses de las comunidades sociales.

Es fácilmente explicable entonces que las diferentes etapas históricas y las sociedades han estado caracterizadas por un tipo peculiar y específico de moral, la cual comporta una determinada concepción del mundo, "por cuanto la moral interviene como un tipo peculiar de concepción del mundo, ella sufre la influencia de todas las demás esferas de la cultura espiritual, la ciencia, el arte, la filosofía, la política, la religión y de los resultados de su desarrollo, los cuales dependen, en última instancia, de las condiciones económico-sociales".¹⁰

Un fenómeno social de primordial importancia en todo lo relacionado con la formación de los valores y en la perpetuación de una determinada moral, lo constituye la educación, en tanto que proceso dirigido a la consecución de objetivos determinados y específicos en esta área, lo que resulta reconocido por todas las fuerzas que en la sociedad intervienen en este complejo proceso.

En fecha tan temprana como marzo de 1965, Ernesto Che Guevara describía la importancia y las complejidades del proceso educativo y su incidencia en la formación de los valores que deben caracterizar al hombre que vivirá en el nuevo siglo, en el que ya estamos. Lo definió como un proceso de formación de valores nuevos, los que caracterizarían a ese hombre como un producto no acabado, sometido a un proceso doble de formación: por un lado actúa la sociedad con su educación directa e indirecta y por otro el individuo se somete a un proceso consciente de auto educación.

Para mantener la vigencia de la formación moral es necesario el desarrollo de una conciencia, en la que los valores adquieran una singular categoría. De ahí su profética frase: "la sociedad en su conjunto debe convertirse en una gigantesca escuela".

Las características actuales de los procesos productivos y las complejidades de la vida en las sociedades modernas, unido a los fenómenos de la corrupción y la falta de gobernabilidad en muchos países, ponen hoy más que nunca en el orden del día los problemas de la ética, la moral y los valores. No en vano en los últimos años se ha renovado el interés por estos asuntos, vinculados a los fenómenos sociales, la vida pública, la esfera empresarial y de los negocios,

Los principios morales y la ética no se caracterizan por constituir una barrera a los negocios, sino más bien representan un necesario cauce para que estos avancen en beneficio de la humanidad en su más amplio entendimiento. La ética se orienta a buscar

¹⁰ Titarencó, A.I.(1983), Ética Marxista, Tomo 1, Ediciones ENPES, La Habana, Cuba, p.54-55

las mejores actuaciones en el mundo de los negocios y en la vida pública. La laboriosidad, el humanismo, la honestidad, la responsabilidad ante el prójimo y ante la sociedad, el orden, la confianza, la disciplina, la cooperación, la capacidad para trabajar en equipos, la eficiencia y transparencia en el uso de los fondos públicos, son valores que hoy en día representan ventajas competitivas y credenciales de respetabilidad.

Hay una responsabilidad directa en la gestión de los asuntos públicos, que cabe exigir a los gobiernos, así como a las empresas. La corrupción en sus nuevas y cambiantes formas de expresión es, además de un delito, también un modo de desorganización de la sociedad.

Si entendemos la ética pública como el código de conducta, los patrones que rigen la actuación de los funcionarios y dirigentes del Estado y del Gobierno en el servicio público y que expresa los valores que caracterizan a la organización y a la sociedad de que se trate, nos damos cuenta de la enorme responsabilidad que recae en cada uno de aquellos que desempeñan una función pública, tanto desde el punto de vista de su ejemplo personal de conducta intachable, como en su accionar con el resto de la sociedad para que se cumplan y respeten los principios éticos y los valores que deben prevalecer.

Es por ello que la lucha contra la corrupción, como expresión de uno de los grandes dilemas a los que se enfrenta la humanidad actual, es un tema que convoca al debate y a la reflexión internacional y exige la búsqueda de soluciones radicales ante estos problemas. Existe el consenso de que ésta ha llegado a tales dimensiones, que se presenta como un obstáculo para el desarrollo económico y social en muchos países, por cuanto ha llegado a minar todos los ámbitos de actuación que comprometen la confianza pública, donde el funcionario utiliza su cargo o investidura para provecho personal. Son millonarias las sumas que se desvían del beneficio público a los bolsillos y las cuentas particulares, en detrimento de la vida del más necesitado y legítimo dueño, que es el pueblo.

La corrupción se ha convertido en un fenómeno tan global en nuestros días que conllevó a la celebración del Foro Iberoamericano sobre Ética y Administración Pública, celebrado en la Isla Margarita, Venezuela, en Octubre de 1997, como una de las actividades de la Secretaría Pro-Tempore de la VII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado, celebrada en Noviembre del mismo año.

En el discurso inaugural de esa reunión se consigna: "Existe una profunda convicción de que la ausencia de principios y valores éticos en la Administración Pública es uno de los males que mayor daño producen a nuestras sociedades, erosionando la confianza de la sociedad civil en sus dirigentes".¹¹

En la práctica vigente muchos países han adoptado leyes, códigos y otros instrumentos legales que regulen el actuar ético de los ciudadanos que ocupan cargos públicos y de las empresas. En otros se han creado instituciones, oficinas, comités y diferentes órganos

¹¹ Foro Iberoamericano sobre Ética y Administración Pública, Isla Margarita, Venezuela, Octubre de 1997, Discurso inaugural.

oficiales para enfrentar la lucha contra la corrupción y las irregularidades administrativas. A nuestro juicio, todo eso es positivo y muy necesario; podría asegurarse que imprescindible, dado el nivel a que han llegado las cosas. Si son bien utilizados esos instrumentos pueden servir de freno a las actitudes y conductas violatorias.

Esos códigos se fundamentan en el sentimiento y la interpretación de la moralidad imperante, de lo que es bueno o malo individual o socialmente. Esto supone además un deseo de autorregular la propia actividad antes de que la legislación laboral aborde los problemas. Como expresa José Ma. Ortiz Ibarz, en su libro "La hora de la Ética Empresarial", "la adopción y aceptación de un código de ética es algo más que una declaración de buenas intenciones, ya que nos introduce en una perspectiva moral diferente; representa unos contenidos objetivos fijos, admitidos por todos, no negociables, gracias a los cuales la actuación éticamente correcta pasa de entrañar un cierto riesgo de ser incomprendida, a ser socialmente reconocida y premiada, tanto en el ámbito individual, como en el empresarial y público"¹²

El artículo 1 de la Constitución de la República de Cuba establece de manera clara y directa cuáles son los principios éticos que caracterizan a nuestro país, sintetizándolos en el precepto de que:

"Cuba es un Estado socialista de trabajadores, independiente y soberano, organizado con todos y para el bien de todos, como república unitaria y democrática, para el disfrute de la libertad política, la justicia social, el bienestar individual y colectivo y la solidaridad humana".¹³

Somos un pueblo que defiende y preconiza los valores morales por encima de la riqueza material. Pero nuestro país no vive aislado de los problemas que afectan al resto del mundo, amén de las circunstancias específicas por las que ha tenido que transitar en la década de los noventa.

Es indudable que la crisis económica a la que se ha enfrentado y aún se enfrenta la nación cubana, ha traído aparejados otros problemas en el terreno de la moral y de los valores que es necesario combatir directa y resueltamente.

Hoy en día el prestigio y la honradez son valores tan apreciados y escasos que constituyen parte del capital intangible de cualquier organización empresarial o pública. Según palabras de Fidel Castro Ruz, "Es muy importante, sobre todo en los cuadros, preservar un espíritu de honradez a toda prueba, porque ese es uno de los grandes recursos que tenemos".¹⁵

¹² Ortiz Ibarz, José Ma. (1995), "La Hora de la Ética Empresarial", McGraw-Hill, Madrid, p. 117.

¹³ Constitución de la República de Cuba, (1992), Editora Política, La Habana.

¹⁵ Castro Ruz, Fidel (1998): Discurso en la reunión con los Presidentes Provinciales del Poder Popular, Periódico Granma, Marzo 3, La Habana, Cuba.

En los momentos actuales, cuando nuestro país realiza profundas transformaciones económicas y estructurales que garantizan preservar el camino socialista emprendido, con la premisa de mantener las principales conquistas sociales, como la apertura económica del país y la creciente inversión extranjera, adquiere mayor vigencia la necesidad de que los cuadros que dirigen en todos los sectores e instancias, sean portadores de los más altos valores morales, de los más profundos principios revolucionarios, de una gran sensibilidad política y humana, de una total transparencia en sus actos y pulcritud en el manejo de los recursos públicos y un claro sentido del deber y de la responsabilidad, que guíen y modulen su actuación cotidiana, tomando en cuenta que son mayores los peligros de trasgresión de los principios éticos y de violación de los valores morales propios de nuestro pueblo, por parte de determinados dirigentes y funcionarios. Es por ello que concedemos una gran prioridad al trabajo educativo y preventivo con todos los cuadros, a la formación y al reforzamiento en ellos de los valores que consideramos deben caracterizarlos.

En nuestra concepción, todos los cuadros desempeñan un importante papel educativo, en primer lugar con el ejemplo personal de capacidad, abnegación, dedicación al trabajo y cualidades personales, pero a la vez tienen que ser capaces de desarrollar una labor consciente y organizada, dirigida a la formación de los valores y principios éticos que preconizamos, entre todos los que le rodean, ya sean dirigentes o trabajadores.

En nuestro país se han adoptado innumerables medidas para prevenir y enfrentar las manifestaciones de corrupción administrativas que se suscitan, no obstante con frecuencia se producen casos en las diferentes escalas de dirección administrativas, e incluso de manera muy aislada y excepcional también en la dirección política, lo que demuestra que ningún sector de la gestión pública escapa a este flagelo.

CONCLUSIONES.

- El fenómeno de la corrupción tiene sus orígenes en el momento en que se produce la división de la sociedad en clase y ha transitado por todas las formaciones económicas-sociales hasta nuestros días.
- El tema tratado en la investigación tiene una inobjetable importancia por las devastadoras consecuencias que puede traer para el orden económico, político y social de cualquier país, mucho más en el nuestro, por ir contra los principios, la ética y la moral que anima nuestro proceso social.

- La prevención, el enfrentamiento y la adopción de medidas eficaces para disminuir sus consecuencias son y seguirá siendo una prioridad de nuestro país, porque ello compromete la seguridad nacional.
- Para los cubanos de hoy la corrupción administrativa en nuestro país, ante todo, es un problema Ético – Moral, que puede socavar la base económica e ideológica de la revolución, no es solo una simple manifestación delictiva, por lo que su combate debe empezar por la creación de nuevos valores y el fortalecimiento de los que tradicionalmente han sustentado la revolución cubana.
- El fenómeno de la corrupción administrativa que se manifiesta en nuestra sociedad, resulta un problema que debemos enfrentar de manera multilateral y efectiva, tanto con medidas de prevención general como especial y mediante una enérgica respuesta administrativa y penal, por ello se requiere un trabajo cohesionado de todos los factores involucrados en la tarea, fundamentalmente del pueblo.

RECOMENDACIONES

Que cada cual, aproveche cuanta oportunidad se le brinde en las diferentes tribunas donde interviene y al hablar sobre el tema haga hincapiés en que la lucha contra la corrupción debe comenzar por el fortalecimiento de la conducta ético-moral de todos los que laboramos en la esfera pública.

Que para lograr esto debe trabajarse desde las edades más tempranas en inculcar los valores que sustentan la Revolución cubana teniendo en cuenta que la mejor manera de educar es con el ejemplo personal.

BIBLIOGRAFÍA

- Aristóteles, La Política: La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1976.
- BETANCOURT ARAOZ, JOSÉ MIGUEL. La corrupción y la experiencia cubana/ José Miguel Betancourt Araoz. Ponencia.--[s.l], 2000.
- Boletín Informativo No. 1, Ministerio de Auditoría y Control. Mayo del 2002.
- CALDEN GERALD « La democracia y la corrupción » Revista Reforma y Democracia No 8 Mayo 1997

- CASTAÑO FERNÁNDEZ, MARIBEL. La corrupción como fenómeno económico-social. Estrategias en el enfrentamiento a la corrupción administrativa/ Maribel Castaño Fernández, Luis Alberto Hernández Martínez. Ponencia [s.l], [s.a].
- CASTILLO HERNÁNDEZ, YURIEN. La prevención y la lucha contra la corrupción. Papel de la Fiscalía/ Yurien Castillo Hernández. Ponencia [s.l], mayo 2000.
- CASTRO, FIDEL (1998): Discurso en la reunión con los Presidentes Provinciales del Poder Popular, Diario Granma, Marzo 3, La Habana, Cuba.
- Constitución de la República de Cuba, Edición del Dpto. de Orientación Revolucionaria del CC del PCC. La Habana 1976.
- Convención Interamericana Contra la Corrupción, Organización de Estados Americanos, Washington [s.a], 1996.
- Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional.[s.n], [s.l], [s.a]
- CRUZ RIVERA, REINALDO. El enfrentamiento a la corrupción una necesidad de seguridad nacional del país. Reinaldo Cruz. Ponencia. Cuaderno de divulgación de la Fiscalía General de la República sobre Droga y Corrupción. Volumen 1 No 13 Junio 2003
- CUELLO CALON, EUGENIO. Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Madrid, Derecho Penal parte general Tomo II Parte General 1995.
- DELGADO VALLE, PERLA. Globalización y corrupción. Perla Delgado Valle. Ponencia: Santa Clara, septiembre, 1998. tomado de Biblioteca Virtual. Fiscalía General de la República de Cuba.
- ENGELS FEDERICO, Obras Escogidas, El origen de la familia, la Propiedad Privada y el Estado: Moscú, Editorial Progreso, p. 547-548,[s.n]
- Foro Iberoamericano sobre Ética y Administración Pública, Isla Margarita, Venezuela, Octubre de 1997, Discurso inaugural
- García Sánchez, Salvador, (1997), "La Dirección por Valores: Mas allá de la Dirección por Objetivos", McGraw-Hill, Madrid, 1997, p. 35.
- GÓMEZ PÉREZ, RAFAEL, (1996), "Ética Empresarial: Teoría y Casos", Ediciones RIALP, S.A., Madrid, p.25
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ MILAGRO Acciones no penal en el enfrentamiento de la corrupción. ...Ponencia. Santiago de Cuba, 1998.

- GRILLO LONGORIA, JOSÉ A. Los delitos en especie / José A. Grillo Longoria.- La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 1982. [s.p].
- LAFOURCADE CALZADO RUBÉN, Ponencia Corrupción y Delincuencia Organizada. Medidas para enfrentarla. Archivo del autor.
- La corrupción- Las iniciativas para mejorar la integridad en los países en desarrollo.- PNUD: Centros de desarrollo de la OCDE, 1998.
- Ley No. 62 de 29/12/87 Código Penal. Ministerio de Justicia, La Habana, 1999/Abril.
- LEZCANO LEZCANO, Reinaldo y otros. La corrupción y sus incidencias peligrosas en la sociedad cubana actual. Trabajo de Diploma. Curso escolar 2002-2003. Universidad de Camagüey.
- MARIANO PÉREZ, MAGDA. Algunas consideraciones sobre la corrupción/ Magda Mariano Pérez. Ponencia. La Habana, mayo/2001.
- MARTINEZ DÍAZ, TAYLE. La administración pública como alimento esencial para enfrentar la corrupción. Tayle Martínez Díaz. Ponencia. Matanzas, mayo 2001.
- Nye I Joseph "Corruption and political Development: A Cost-Benefit" Analysis News Brunswick, NJ Transaction Books. 1967.
- ORTIZ IBARZ, JOSÉ MA. (1995), "La Hora de la Ética Empresarial", McGraw-Hill, Madrid, p. 117.
- PEDRAZA RODRÍGUEZ, LINA. Ministra de Auditoria y Control. "Detrás del descontrol no hay tanta ignorancia", Entrevista concedida Periódico Trabajadores, 19 de Agosto del 2002.
- PÉREZ GARCÍA EDIBETH, NÚÑEZ CORDAL, MIGUEL ANGEL. Delito Económico y Corrupción. Interrelación. Ponencia. Tomado de Biblioteca Virtual. Fiscalía General de la República.
- Proyecto de Convención de la ONU en la lucha contra la corrupción.
- QUIRÓS PÍREZ, RENÉN. Manual de Derecho penal/ Renén Quirós Pérez, La Habana: Editorial Félix Varela, 1999,-p 312—313.T.I.
- REYES BLANCO JOSÉ LUIS, La corrupción administrativa. Insuficiencias legislativas que afectan su enfrentamiento. Trabajo de Investigación Optando por el Título de Especialista en Derecho Penal. Camagüey. Cuba. Junio/2004.

- ROOS LEAL, PEDRO." Economía sana con seres humanos sanos" Revista Bohemia, Año 94 No. 9, de Mayo del 2002, página 24-29.
- SARAMAGO JOSÉ, premio novel de literatura. Entrevista concedida al Diario Juventud Rebelde 12 de Octubre del 2003. Primera Edición.
- TITARENCO, A.I.(1983), Ética Marxista, Tomo 1,Ediciones ENPES, La Habana, Cuba, p.54-55